AVISO DE REMATE

Diciembre, siete (07) de dos mil veinte (2020).

REF: 08-001-31-03-001-2015-00774-00.
RAD. INTERNO: C1-0283-2016.
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ARMANDO DE JESÚS RODRÍGUEZ TORRES
DEMANDADO: GENARO JOSÉ GUTIÉRREZ DE PIÑEREZ BARVO.

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 02 de diciembre de 2020, corregido a través de providencia de la presente calenda, fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	11 de febrero de 2021, hora 09:00 a.m.
BIENES	Bien inmueble: Matrícula inmobiliaria No. 040-451258, ubicado en la carrera 64 #64-34, edificio Bellavista 64, apartamento 4D, en la ciudad de Barranquilla
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M.L, ($172.480.500,oo), siendo la base de la licitación la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($120.736.350,oo) que corresponde al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-001-2015-00774-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JOSE REYES MERIÑO, C.C 3.761.973 - Calle 46 No. 103 -18 ciudadela 20 de Julio de esta ciudad.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($68.992.200,oo).
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhlMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica deberá ser enviada al Correo Electrónico j01ejeccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate +080013103001201500774000(C1-0283) + 02-11-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

LMGO